

155

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

15 ENE 2014.

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. Las actividades del Programa "ESTRATIFICACION", para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa ESTRATIFICACION, adjuntos al presente Decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar por parte de los programas y actividades adjuntas al presente Decreto del Programa ESTRATIFICACION.

DECRETO

1. Apruébese el Programa "ESTRATIFICACION" y sus actividades, adjuntas al presente Decreto, y que se detallan a continuación:

- Gastos Operacionales ESTRATIFICACION centro de costo 14.04.01.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
- **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, paquetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

\$96.394.200.- al Centro de Costo 14.04.01 Gastos Operacionales ESTRATIFICACION.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DSVIC/G/MCC/CZP  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Social
- Estratificación
- Oficina de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)





### Matriz Programación 2014

Dirección: Desarrollo Comunitario  
Programa/ Proyecto: "ESTRATIFICACION SOCIAL"  
Monto Asignado 2013: \$ 96.384.200

**Objetivo General Programa / Proyecto:** Aplicar la Ficha de Protección Social (FPS) garantizando que los usuarios que lo soliciten estén informados y cuenten con el instrumento de estratificación vigente y actualizado para que puedan acceder a los beneficios estatales, permitiendo a los diferentes Servicios priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de programas sociales, reorientando los subsidios y mejorando la eficacia en la asignación de los recursos.

Ítem		Ejecución	Bienes y servicios necesarios para la ejecución		
Actividades Programadas	Productos / Coberturas Programadas por Línea de Acción	Mes de Ejecución Propuesto	Medios de Verificación Por Actividad	Bienes y Servicios necesarios para la ejecución	Indicadores de Verificación
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1:</b>					
<b>APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL.</b>					
Atender y registrar la demanda espontanea de aplicación de la ficha social presentadas en la comuna de Temuco, conforme cumplimiento de requisitos legales.	Atender el 100% de las solicitudes de aplicación de Ficha presentadas en la comuna, con <u>cumplimiento de requisitos legales.</u> 6000 solicitudes al año	Enero a Diciembre 2014.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Estadístico Mensual (SAS y estadística de FPS)</li> <li>- Fichas sociales aplicadas.</li> <li>- Rutas de encuestaje (Hojas de ruta diaria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema computacional</li> <li>- Impresora/ Fotocopiadora /Escáner</li> <li>- Material Impreso</li> <li>- Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.)</li> <li>- Fotocopias</li> <li>- Tóner</li> </ul>	N° solicitudes de aplicación FPS/ N° de Fichas aplicadas *100 <u>N° Fichas aplicadas/N° Fichas programadas</u> <u>6000*100</u>
<b>ACTUALIZACION ANTECEDENTES FPS</b>					
Atender la demanda espontanea por actualización de antecedentes de la ficha social presentadas en la comuna, conforme cumplimiento requisitos legales.	Atender el 100% de las solicitudes de actualización de Ficha presentadas en la comuna, con <u>cumplimiento de requisitos legales.</u> 4000 solicitudes al año	Enero a Diciembre 2014.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de atenciones (SAS)</li> <li>- Archivo documentación y registro de visitas en terreno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema computacional</li> <li>- Impresora/ Fotocopiadora /Escáner</li> <li>- Material Impreso</li> <li>- Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.)</li> <li>- Fotocopias</li> <li>- Tóner</li> </ul>	N° solicitudes supervisión/ N° de fichas actualizadas *100 N° supervisiones realizadas/N° supervisiones programadas 4000*100



				- Rollos Numero Matico	
<b>REALIZACION DE CHARLAS INFORMATIVAS A LA COMUNIDAD</b>					
Atender la demanda por capacitación y/o información sobre el sistema de estratificación vigente, requisitos y procedimientos.	Cobertura del 100% de las solicitudes formales de capacitación por parte de organizaciones comunitarias (juntas de vecinos, agrupaciones, etc.) y capacitaciones a personal o usuarios de instituciones como consultorios, jardines infantiles, entre otros. / (Se considera un promedio anual de 6capacitaciones ) Participación en el 100% de los operativos sociales	Enero a Diciembre 2014	- Nominas de asistentes a las capacitaciones. - Registro fotográfico. - Nominas de atención en operativos sociales.	- Material Impreso (dípticos, etc.) - Insumos de Librería (Papelería, lápices, sobres, cintas embalaje, destacadores, etc.) - Fotocopias para material apoyo y difusión - Alimentos y bebidas para personas	Cobertura Realizada x 100/6  Nº de Operativos en que se participa/Nº de operativos realizados *100
<b><u>LÍNEA DE ACCIÓN 2:</u> GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>Productos / Coberturas Programadas por Línea de Acción</b>	<b>Mes de Ejecución Propuesto</b>	<b>Medios de Verificación Por Actividad</b>	<b>Bienes y Servicios necesarios para la ejecución</b>	<b>Indicadores de Verificación</b>
<b>CONCEPTO HONORARIOS</b>					
5 SUPERVISORES	5	TODO EL AÑO		656.250	656.250*5*12 = 39.375.000
1 SOCIOLOGA	1	TODO EL AÑO		656.250	656.250*12= 7.875.000
1 APOYO EN GES. ESTADISTICA	1	TODO EL AÑO		525.000	525.000*12= 6.300.000
2 DIGITADORES	2	TODO EL AÑO		321.300	321.300*2*12 = 7.711.200
1 APOYO ADMINISTRATIVO	1	TODO EL AÑO		321.300	321.300*12= 3.855.6000
1 ENC. DE RUTA	1	TODO EL AÑO		340.000	340.000*12= 4.080.000
4 ENCUESTADORES	4	TODO EL AÑO		321.300	321.300*4*12 = 15.422.400
<b>CONCEPTO PLANTA</b>					





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

1 TECNICO	1	TODO EL AÑO			
1 TECNICO	1	TODO EL AÑO			
1 PROFESIONAL	1	TODO EL AÑO			
<b>CONCEPTO MOVILIZACION</b>					
1 VEHICULO	1	FEBRERO A DICIEMBRE		1.000.000	11.000.000
<b>CONCEPTO ALIMENTACION</b>					
1 CAFÉ Y GALLETAS	1	MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE		100.000	100.000
<b>CONCEPTO MATERIAL DE DIFUSION</b>					
DIPTICOS	1	MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE		150.000	150.000